

G. C. M. 662 / 74 1

1°
7286

En uso de las facultades que me confiere la Orden de 21 de junio de 1.939 y comprobados los informes recibidos en este Gobierno la deficiente actuación de esa Gestora Municipal contraria en un todo a los principios que informan al Nuevo Estado; he acordado destituir a su Alcalde-Presidente y a todos los Gestores que lo constituyen, y nombrar para sustituirles a los vecinos de esa localidad a D. PASCUAL LOSCOS CERVEJA, que desempeñará el cargo de Alcalde presidente, D. JUAN MUÑOZ MUNIESA, D. BARCELOME LA FUENTE MUÑOZ, D. JUAN AZUARA PASTOR y D. DOMINGO CLARAMENTE MONZOW.-

Lo digo a V. para su conocimiento, al de la Corporación de su presidencia y notificación a los interesados, a quienes les servirá de credencial; debiendo seguidamente cesar la actual Gestora, haciendo entrega de la Alcaldía a D. PASCUAL LOSCOS para que éste constituya la nueva Gestora con los nuevamente nombrados a quienes se les hará presente en nombre de mi Autoridad que espero de su acostumbrado patriotismo su eficaz colaboración a beneficio de los intereses encomendados a la Corporación.

Dios guarde a V. muchos años.-

Exuel 6 Julio 1.940 .-

El Gobernador Civil.-

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de

PALOMAR DE ARROYOS

DE ARAGON

70
2287

Con esta fecha y en virtud de las facultades de la Orden de 21 de junio de 1.939, atendiendo a denuncias comprobadas sobre la actuación de la Gestora de Palomar de Arroyés; he acordado destituir la y ~~nombrar~~ para sustituirla a D. PASCUAL LOSCOS GERVIRA como Alcalde. JUAN MUÑOZ MUNEZA, D. BARTOLOME LA FUENTE MUÑOZ, D. JUAN AZUAGA PASTOR y D. DOMINGO CLARABONTE MONZON.-

Lo que comunico a V.S. a los efectos interesados.-

Dios guarde a V.S. muchos años.-

Teruel 6 Julio 1.940 .-

El Gobernador Civil.-

Sr. Jefe Provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S. -

1º
2288

Ilmo. Señor:

Se ha comprobado por informes recibidos en este Gobierno que la Gestora de Palomar de Arroyos con su Alcalde-Presidente realizaban una labor de obstrucción perturbadora; y en consecuencia haciendo uso de las atribuciones que me confiere la Orden de 21 de junio de 1939, he acordado su destitución y nombrar para sustituirla a D. PASCUAL LOSCOS CHEVERA, que ejercerá el cargo de Alcalde, D. JUAN TERCE MONTESSA, D. BARTOLOME LAFUENTE MUÑOZ, D. JUAN AZUARA PASTOR y D. DOMINGO CLARA-MONTE MCZON, personas en quienes concurrir las condiciones señaladas en la Orden de 30 de Octubre de 1.937.-

Lo que pongo en conocimiento de V.I. a los efectos consiguientes.-

Dios guarde a V.I. muchos años.-

Fecha 6 Julio 1.940 .-

El Gobernador Civil.-

Ilmo. Sr. Director General de Administración Local.-

